

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8531
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER13939

1. DATOS GENERALES.

| | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------|---------|--|--|
| ATENDIÓ: Jairo Mauricio Díaz Salazar. | | | | SOLICITANTE | |
| COE | 22 | MOVIL | 8 | Comunidad | |
| FECHA | Agosto 27 de 2015 | HORA | 1:30 pm | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector | |

| | | | | | | | |
|-----------|-----------------------------|--------------------|---------------------|---------|-----|-------|-----|
| DIRECCIÓN | Carrera 20 No. 137-48 | ÁREA DIRECTA | 3850 m ² | | | | |
| BARRIO | Sector Catastral Los Cedros | POBLACIÓN ATENDIDA | 400 | | | | |
| UPZ | 13 – Los Cedros. | FAMILIAS | 100 | ADULTOS | 180 | NIÑOS | 220 |
| LOCALIDAD | 01 – Usaquén. | PREDIOS EVALUADOS | 100 | | | | |
| CHIP | AAA0112ZRZM | OFICIO REMISORIO | CR-21651. | | | | |

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para analizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 20 No. 137-48, se localiza en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubican no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

| | | | |
|---|----------------------------|-----------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

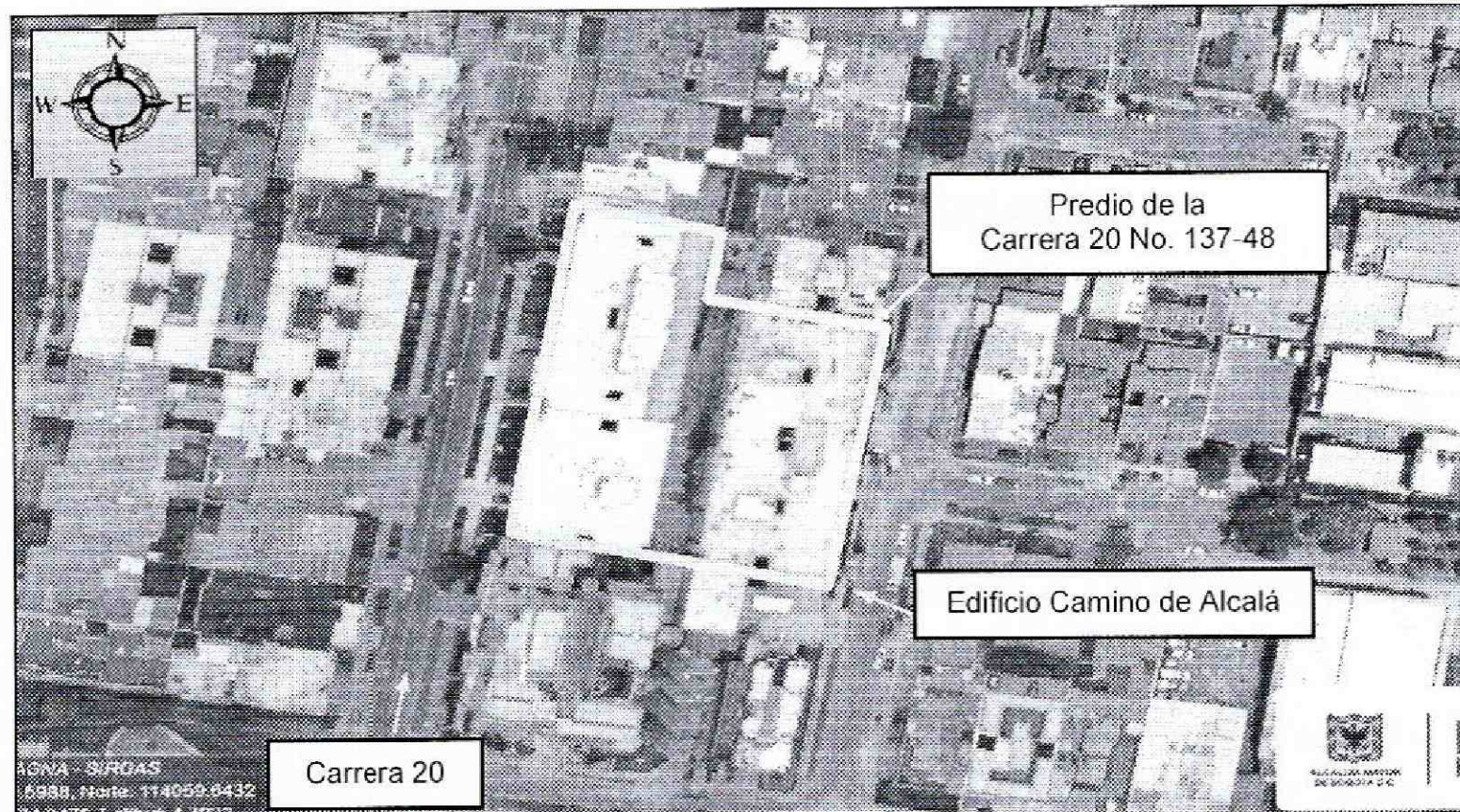


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén. Se observa que se ubica en una zona consolidada urbanísticamente.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER13939, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de Agosto de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los cedros de la Localidad Usaquén, encontrando un conjunto residencial denominado Edificio Camino de Alcalá, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (*ver fotografía 1 y 2*).

El edificio Camino de Alcalá, se encuentra conformado por torres de apartamentos de seis (6) niveles, en un área cercana a los 3850 m² (*ver fotografía 2, 3 y 4*), construidas bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placa de contrapiso en concreto y placas de entepiso y cubierta en concreto reforzado, sobre las cuales no se identificaron daños tales como fisuras, grietas deformaciones y/o pérdida de verticalidad en los elementos estructurales y no estructurales que las conforman, que pudiesen comprometer la estabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se puedan presentar afectaciones, lo cual no es posible precisar con la inspección visual.

Las fachadas de las torres de apartamentos evaluadas se encuentran recubiertas en su gran mayoría por losetas a modo de fachaleta, evidenciándose que en unos sectores de las fachadas se han retirado de forma controlada algunas losetas (*ver fotografía 5*), a su vez se identificaron zonas que presentan embombamientos (*ver fotografía 6*); situación que puede favorecer los desprendimientos de las mencionadas losetas hacia las zonas verdes del conjunto residencial; situación que eventualmente podría atentar contra la integridad física de personas que pudieren circular por las zonas verdes.

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

Entre las posibles causas por las cuales se presentan los embombamientos de losetas de recubrimiento de fachada, evidenciadas en algunos puntos de las torres de apartamentos que conforman el edificio Camino de Alcalá, se encuentran la pérdida de adherencia de las losetas, asociada a inadecuados procedimientos de instalación, así como al uso de materiales con especificaciones no acordes con la labor.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



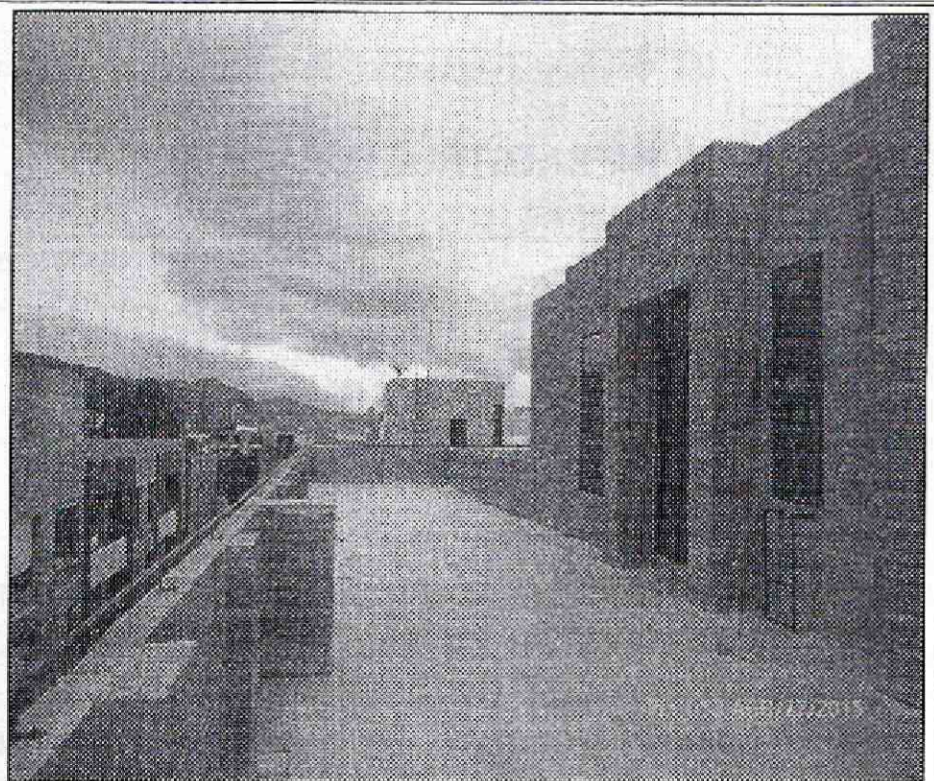
Fotografía 1. Edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén. Presenta seis (6) niveles, uno (1) para estacionamiento, cuatro (4) para apartamentos y uno (1) como zona social.



Fotografía 2. Edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén. Presenta seis (6) niveles, uno (1) para estacionamiento, cuatro (4) para apartamentos y uno (1) como zona social.


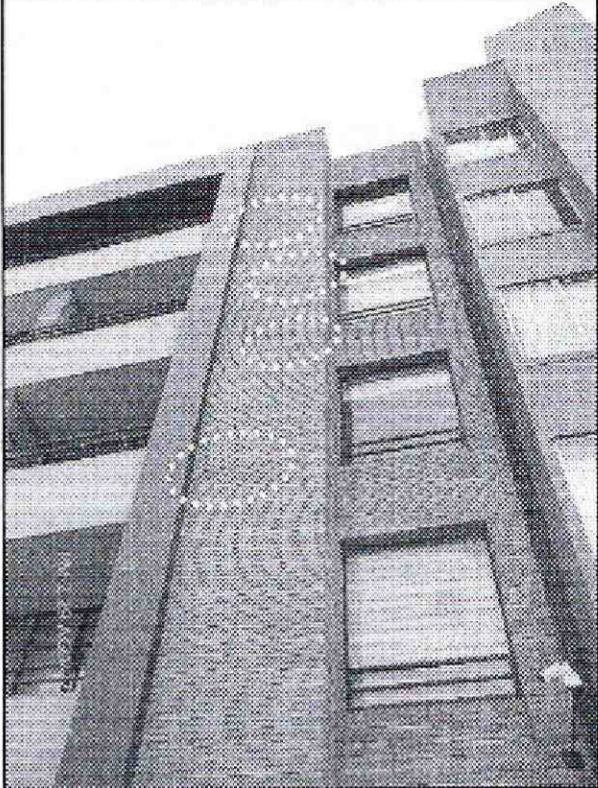


Fotografía 3. Zona de estacionamiento de vehículos ubicada en el primer nivel del edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén.



Fotografía 4. Zona social ubicada en el último nivel del edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén.

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

| | |
|---|--|
|  |  |
| <p>Fotografía 5. Retiro de losetas de recubrimiento de fachada, las cuales posiblemente presentaban embombamiento, en el edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén.</p> | <p>Fotografía 6. Embombamiento de losetas de recubrimiento de fachada en el costado nororiental del edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén.</p> |

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER13939, en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Suba.

| UBICACIÓN | POSIBLE RESPONSABLE | UH | F | A | M |
|-----------------------|---|-----|-----|-----|-----|
| Carrera 20 No. 137-48 | Carlos Andrés Bernal Representante legal edificio Caminos de Alcalá | 100 | 100 | 180 | 220 |

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | |
|----|----|---|--------|--|
| SI | NO | X | ¿CUAL? | No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén. |
|----|----|---|--------|--|

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a reparar los puntos donde se evidencian embombamientos de losetas de recubrimiento de fachada del edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Barrancas Norte de la Localidad Usaquén, es posible que se presenten desprendimientos de losetas hacia las zonas verdes del edificio, lo cual puede eventualmente atentar contra la integridad física de personas que puedan circular por estas.

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 27 de Agosto de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las torres de apartamentos que conforman el edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños descritos en el presente diagnóstico técnico, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se puedan presentar afectaciones.

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

| | | | |
|---|----------------------------|-----------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AM5-F11E</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la administración y/o responsable del edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, desarrollar las acciones pertinentes que garanticen la estabilidad de los elementos de acabado que conforman la fachada de dicho edificio, lo anterior con el propósito de evitar incidentes que atenten contra la integridad física de habitantes y transeúntes del sector.
- A los habitantes y a la administración y/o responsable del edificio Camino de Alcalá, ubicado en el predio de la Carrera 20 No. 137-48, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad de las torres de apartamentos y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

| |
|---|
| 11.1 Elaboró |
| Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| 11.2 Reviso |
|  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |